essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de enero de 2018

ACTA Nº 1015/2018

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL PAC Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2017 <ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS – AD REFERENDUM>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/919/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 22 de diciembre de 2017, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se remiten los antecedentes de la solicitud de inclusión del PAC y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2017 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS – AD REFERENDUM", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la inclusión del PAC para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2017 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS – AD REFERENDUM", por el monto total de Gs. 540.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones).

Artículo 2º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2017 "ADQUISICIÓN DE ARENA PARA FILTROS – AD REFERENDUM".

Artículo 3º. **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Ing. Ricardo Sitjar; 2) Ing. Pedro Velázquez; e 3) Ing. José Aseretto.

Artículo 4º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ASESORÍA DE LA U.O.C.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Lic. María Suárez V.
Secretaria General
ESSAP S.A.